

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030808/2019/3542	IDENTIFICADORES Nº: 2019/6879	
OTROS DATOS Código para validación: RXJU6-IPXLF-JXD2Y Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 11/12/2019 10:15 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 11/12/2019 11:00	ESTADO FIRMADO 11/12/2019 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 437893 RXJU6-IPXLF-JXD2Y SCA698CFD720F1FA03752E8163F4C076E590F0) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_u=1&idoma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/3542/S030808
Fecha Expdte.: 03/12/2019

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud

Procedimiento: UNION BALOMPEDICA CONQUENSE CAMPEONATO LIGA SEGUNDA B 2018-2019

Asunto: CONCESIÓN SUBVENCIÓN.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, D. Santiago José Gómez Gómez:

Vista la solicitud de ayuda económica presentada por el CD UNION BALOMPEDICA CONQUENSE (C.I.F./N.I.F. G16008542) para sufragar parte de los gastos derivados de la competición en la temporada 2018/2019.

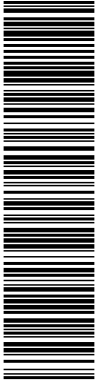
Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 03.12.2019, a propuesta del Diputado del Área de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, y con la autorización de la Diputada de, Economía y Hacienda . Habiéndose emitido informe por Intervención núm. 1974/2019.

Acreditándose en el informe del servicio de deportes que se trata de una subvención nominativa de concesión directa prevista en el Presupuesto de la Diputación para el Ejercicio 2019.

RESUELVO

- 1.- Conceder una subvención nominativa de concesión directa, a favor de la UNION BALOMPÉDICA CONQUENSE (C.I.F./N.I.F. G16008542), por importe de **12.000** euros, para financiar parte de los gastos derivados de la competición en la temporada 2018/2019.
- 2.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de **12.000** euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria **308.341.4800095** del vigente presupuesto.
- 3.- El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado. El plazo para justificar finaliza el 4 de marzo de 2020.
- 4.- El reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.
- 5.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.
- 6.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030808/2019/3542	IDENTIFICADORES Nº: 2019/6879
OTROS DATOS Código para validación: RXJU6-IPXLF-JXD2Y Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 11/12/2019 10:15 2.- Verónica Hortelano Martínez, Oficial Mayor, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 11/12/2019 11:00 ESTADO FIRMADO 11/12/2019 11:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 437893 RXJU6-IPXLF-JXD2Y 5CA689CFD7C0F1FA037522E81E3F4C076E580F0) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2019/3542/S030808
Fecha Expdte.: 03/12/2019

7.- *Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de fondos.*

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.